

En la Villa de Arajate en doce días del mes de Julio de mil ochoc.
y doce: Haviendo concurrido a la J.^a Paroq.^l los vec.^l a la Misa
Mayor, q.^e se hallaban citados, p.^a el intento, al tiempo del ofertorio
fue leída la constitucion Política, de la Monarqu.^a Española, san-
cionada p.^a las Cortes Generales, y Extraordin.^l del Reino, con
los R.^l Decretos, q.^e la corresponden, promulgada en Cádiz a diez
y nueve de Marzo del presente año, la q.^e mandé publicar
y se executó p.^a D.ⁿ Josef Barrero Barranco Prev.^o, y designé
al Prev.^o D.ⁿ Juan García, p.^a la exortacion q.^e asimismo se
manda se execute, correspondiente al objeto, y despues de la
conclusion del S.^{to} Sacrificio de la Misa, se prestó el juram.^{to}
puestas las manos de los concurrentes, sobre el Libro de los
S.^{tos} Evangelios p.^a los S.^{res} Sacerdotes, turnicia, y demas vec.^l
quienes juraron p.^a Dios, y p.^a los S.^{tos} Evangelios, guardar, y
cumplir en todas sus partes, la Constit.ⁿ Política, de la Monar-
quia Española, sancionada, p.^a las Cortes generales, y Extra-
ordinarias, de la Nacion, y ser fieles al Rey, (q.^e Dios pue-
dlog.^e Respondieron todos los concurrentes: si fuere: y en
seguida, se cantó el Te Deum, con repique de Campana
y salva de tiro, y fue finalizada oha funcion con júbilo
y alegría: de todo lo qual pongo los dos testim.^l preveni-
dos, los q.^e permito a los S.^{res} Presidentes, y vocales de la
Junta de Gobierno de la Sierra, p.^a su direccion, y p.^a q.^e así
conste doi el presente en Arajate a catorce de Agosto de
mil ochoc. doce.

D.ⁿ Sebastian Alvarez